



Consuelo Crespo Bofill

Presidenta de UNICEF- Comité Español

“Es necesario y urgente elevar la sensibilidad de todos los actores implicados hacia la protección de la infancia en Internet y ofrecer a los niños una formación básica sobre su uso responsable”



El pasado 18 de mayo celebramos el Día Mundial de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información muy bien acompañados. El lema elegido por la UIT para esta ocasión lo requería: “Proteger a los niños en el ciberespacio”. Nos parecieron muy ilustrativas entonces las palabras de Consuelo Crespo Bofill, Presidenta de UNICEF Comité Español, al respecto. Parece necesario abrir el debate con todo el rigor, sobre un tema de esencial importancia para la sociedad en su conjunto y para el pleno desarrollo de la Sociedad de la Información, en particular. Lo que queda evidenciado por la repercusión mediática del asunto que no ha cesado en los últimos tiempos y sobre el que todavía correrán ríos de tinta.

UNICEF publicó en 2007 el informe sobre Defensa de los derechos de la Infancia en Internet y, como suele ser habitual en sus trabajos, aportaba soluciones concretas para conseguir que Internet sea una herramienta de desarrollo para cualquier niño y adolescente. El objetivo: desterrar la palabra “riesgo”. Un trabajo conjunto en que los ingenieros de telecomunicación también tienen su papel.



Intervención de Consuelo Crespo en la Jornada de celebración del Día Mundial de las Telecomunicaciones, acompañada de Francisco Mellado García, Decano-Presidente del COIT; Francisco Ros Perán, Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información y Francisco Javier Velázquez López, Director General de la Policía y de la Guardia Civil.

bit UNICEF publicó en 2007 el estudio *Autorregulación...y más: La protección y defensa de los derechos de la infancia en Internet*. ¿Cuáles son las principales conclusiones del mismo?

El hallazgo principal de la investigación se resume en que los riesgos para los niños, tanto en el caso de contenidos ilegales o nocivos para su salud y desarrollo, como de captación de datos personales, están en páginas y servicios expresamente dirigidos a ellos. No se trata ya de páginas pornográficas clasificadas para adultos, sino de chats específicos para niños en los que acechan explotadores sexuales, de foros para preadolescentes en los que se vuelcan opiniones soeces y mensajes de contenido xenófobo y racista, o de páginas pro anorexia y pro bulimia, de enorme crudeza, que presentan una grave enfermedad como un atractivo juego.

El compromiso de las grandes empresas con la protección real de la infancia es prácticamente testimonial. Por supuesto, se prodigan acuerdos entre empresas u operadores de Internet para la protección de los menores de edad, pero casi en ningún caso (y casi en nin-

siones y actitudes que no se tolerarían en la vida real se admiten en el ciberespacio; incluso en ocasiones los autores son los propios niños. La libertad de expresión y facilidad de publicación que permite Internet, sin duda una de sus grandes virtudes, no está aún con-

.....

“Internet es un espacio de aprendizaje, de alfabetización integral, donde no sólo se produce y se comunica, sino que además se debe saber navegar de una manera crítica entre la sobreabundancia de información”

.....

gún país), estos acuerdos suponen asumir responsabilidades específicas más allá de una mera declaración de intenciones.

Es interesante constatar la tolerancia social hacia los contenidos inadecuados en este medio. Expre-

trapesada por normas generales de buena conducta.

bit En materia de protección de los menores en su acceso a Internet ¿Cuáles son los principales retos a los que se debe hacer frente de manera inmediata?

Internet es un espacio de aprendizaje, de alfabetización integral, donde no sólo se produce y se comunica, sino que además se debe saber navegar de una manera crítica entre la sobreabundancia de información. Los niños necesitan destrezas para saber identificar cuál es la información que es útil para su desarrollo personal. En su aprendizaje, se pueden encontrar con malos usos o abusos de Internet que dañan su desarrollo. Existen riesgos amparados en el anonimato en las comunicaciones, en la facilidad de acceso sin filtro de edad y en la privacidad que permite el espacio de uso sin supervisión o compañía de un adulto.

Por todo ello, es necesario y urgente elevar la sensibilidad de todos los actores implicados hacia la protección de la infancia en Internet, ofrecer a los niños una formación básica sobre su uso responsable y trasladar este tema al ámbito político.

bit En el informe *Autorregulación... y más se hacen unas recomendaciones claras a instituciones públicas, familias, operadores de Internet, comunicadores y formadores. ¿Puede concretarnos de manera somera las principales recomendaciones? ¿En qué aspectos debe reforzarse la tarea de los técnicos y, más concretamente, de los ingenieros de telecomunicación?*

Respecto a las instituciones públicas, la principal propuesta es la creación de un Consejo de Internet (o un Consejo General de Medios que incluya Internet) formado por expertos independientes, que vigile los contenidos ilegales y nocivos contra los menores que se distribu-

yen a través de la red u otros canales TIC. Este Consejo tendría la facultad para clausurar y sancionar a los operadores de páginas, foros, chat, blogs, etc. cuyos contenidos atenten contra la integridad o el desarrollo de la infancia. Sería interesante promover la participación de los niños en este mecanismo de vigilancia. La capacitación de editores de contenido, familias y de los propios niños en el uso seguro de estas tecnologías es fundamental.

La participación de los ingenieros de telecomunicación es especialmente interesante porque pue-

den analizar los posibles impactos en la infancia al desarrollar nuevos productos y servicios, y por los desafíos tecnológicos que supone crear o mejorar herramientas para la protección de los menores.

2002, que pueda complementar la actuación del Consejo y prevenga posibles riesgos. Una autorregulación que contemple, por ejemplo, un etiquetado claro que permita distinguir los contenidos de los diferentes productos dirigidos a los niños; que establezca cláusulas en los contratos con proveedores y clientes que les comprometan a respetar normas de protección de la infancia en Internet; que defina políticas internas y protocolos de actuación, así como formación para todos los empleados de las empresas; que cree la figura del asesor para temas de infancia en las grandes empresas; y que reali-

.....

“La participación de los ingenieros de telecomunicación es especialmente interesante porque pueden analizar los posibles impactos en la infancia al desarrollar nuevos productos y servicios”

.....

den analizar los posibles impactos en la infancia al desarrollar nuevos productos y servicios, y por los desafíos tecnológicos que supone crear o mejorar herramientas para la protección de los menores.

bit En el citado informe se aboga por la implantación de códigos éticos y de autorregulación en las empresas del sector implicadas en la creación, distribución y acceso de los contenidos en la red. ¿Cómo se concretaría esta medida en el caso español? ¿Hay ejemplos nacionales o internacionales de éxito?

A los operadores de Internet se les invita a una autorregulación en el marco de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información de

ce un análisis previo al lanzamiento de los nuevos productos y servicios, valorando las posibles amenazas para la infancia y tomando medidas preventivas.

A la vista de las experiencias nacionales e internacionales, lo que concluye el estudio es que la autorregulación por sí sola no suele tener un impacto importante en la mejora de la protección de la infancia si no va acompañada de otras medidas legales, educativas y de cambio de actitudes ante el fenómeno de Internet. Es una medida necesaria pero no suficiente.

bit ¿Qué consejos daría a las familias y educadores para prevenir y evitar los riesgos potenciales de



la red? ¿Deben vigilar los padres el comportamiento de sus hijos menores en la red?

Las recomendaciones son muchas, algunas ya conocidas, como la necesidad de conocer el medio y compartir con los hijos la navegación, la importancia de la ubicación física del ordenador en un lugar común dentro del hogar, la necesidad de proporcionar una información clara a los niños sobre los riesgos de determinadas acciones, como proporcionar datos personales o contraseñas a otras personas, así como invitarles a que comenten con los padres o tutores cualquier situación que les haya hecho sentir incómodos o violentos en el uso de estas tecnologías.

El sistema educativo es otro elemento de protección fundamental, como difusor de las campañas públicas de sensibilización y de las medidas de protección. Pero la recomendación principal en este ámbito tiene que ver con el refuer-

zo de una educación en competencias comunicativas, no sólo desde el punto de vista instrumental, como acostumbra a hacerse actualmente, sino que promueva la formación de ciudadanos responsables, usuarios implicados y activos de las tecnologías digitales y con la suficiente preparación y capacidad crítica como para enfrentarse a los riesgos y dificultades de un medio en el que es tarea complicada comprobar la veracidad y la calidad de las fuentes. Por ello, es especialmente importante reforzar los currículos educativos, desde la educación infantil hasta la enseñanza universitaria, sin olvidar la educación no formal.

bit ¿Cree que la legislación actual es suficiente para proteger al menor en este ámbito o habría que tomar medidas adicionales?

Los estudios realizados por UNICEF y otros colaboradores indican que la acción desde las empresas no garantiza resultados si no se da

dentro de un marco de protección que empieza en los propios niños, continúa en las familias y en el sistema educativo, implica también a las propias empresas proveedoras de contenidos y servicios, y finaliza con una normativa y unos mecanismos de control adecuados por parte del Estado.

Según la mayor parte de los expertos, la mitad de las web dirigidas a los menores son inseguras, en tanto que no disponen de medidas para proteger los datos personales ni mecanismos para impedir el acceso a materiales que puedan perjudicar su desarrollo evolutivo. La actual situación de indefensión de la infancia frente a los contenidos ilegales y nocivos que les llegan a través de las nuevas tecnologías hace imprescindible una serie de reformas legales que garanticen su protección, así como convenios internacionales de la industria mundial.

bit ¿Hay suficiente colaboración internacional para luchar contra los delitos que se producen en la red contra los menores?

El Convenio sobre el ciberdelito, iniciado por el Consejo de Europa, es un importante punto de partida, como primer instrumento vinculante que se ocupa del abuso de niños en el ciberespacio. El Convenio está abierto a todos los países del mundo. Pero es sólo un paso. Se necesita una mayor cooperación en la formulación de políticas y entre los actores del sector privado, los proveedores de Internet y las empresas de programas informáticos para que elaboren códigos voluntarios de conducta que prevengan los abusos y que ofrezcan programas informáticos económicos para bloquear la pornografía en los ordenadores.



bit Desde el punto de vista de una organización como UNICEF, ¿cuáles son las principales oportunidades que ofrece la red en el desarrollo y crecimiento de los menores?

La Red posee un enorme potencial para el desarrollo personal, económico y social de la infancia y de las naciones en las que viven. Supone una gran oportunidad para la educación, para el intercambio de información y de experiencias; y también un instrumento fundamental para la defensa de los Derechos Humanos y de la propia Convención sobre los Derechos del Niño.

UNICEF considera que, como establece la propia Convención sobre los Derechos del Niño en su artículo 17, el acceso a la información es un derecho tan importante

como el derecho a la protección contra los contenidos ilegales o nocivos para su bienestar y desarrollo personal. Es más, UNICEF señala que se trata de un derecho especialmente necesario para que los propios niños participen activamente en la protección y difusión de sus derechos. Por ello, es bueno y, además, necesario que los niños accedan a Internet, pero también es importante trasladar a este mundo virtual criterios y acciones de protección a la infancia que ya existen en el mundo real.

bit ¿Cómo pueden ayudar las nuevas tecnologías, y en concreto Internet, en el ámbito de la cooperación internacional?

Sin duda ya lo hace, Internet ha facilitado ya la labor de la cooperación internacional como herramienta de gestión y comunicación.

Pero uno de los grandes desafíos es romper la brecha digital entre el Norte y el Sur. El acceso de todos los niños a Internet, independientemente del lugar en el que vivan, supone un elemento fundamental de inclusión en un mundo en el que el conocimiento y la capacidad de comunicación son componentes indispensables para el desarrollo de los países y de las personas, y muy especialmente de la infancia.

bit UNICEF lleva a cabo desde el año 2000 el programa Enrédate con UNICEF. ¿Con qué objetivos nació este proyecto y qué resultados ha tenido?

UNICEF utiliza Internet como herramienta de promoción de los derechos de la infancia, protección y participación.

El programa Enrédate con UNICEF responde a las inquietudes que el profesorado nos ha manifestado en cientos de cursos de formación realizados en estos últimos años. A través de Enrédate, ofrecemos materiales de actualidad, actividades interactivas, apoyo didáctico a la hora de llevar temas de solidaridad al aula y la posibilidad de intercambiar experiencias.

En la actualidad, más de 5.000 docentes participan de nuestra propuesta. El vehículo de comunicación entre UNICEF y los centros escolares es una Web a través de la cual los alumnos aprenden sobre cuestiones de cooperación internacional y desarrollo humano con juegos, fotografías y aplicaciones multimedia. Conocer otras realidades y poder compartir sus opiniones sobre la situación de la infancia está generando valiosísimas experiencias de aprendizaje. ♦